



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/45/L.21
19 de noviembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 152 b) del programa

CRITICA SITUACION ECONOMICA DE AFRICA: INFORME DEL GRUPO DE
EXPERTOS DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LOS PROBLEMAS DE LOS PRODUCTOS BASICOS DE AFRICA

Túnez y Uganda: proyecto de resolución

Informe sobre los problemas de los productos básicos
de Africa: hacia una solución

La Asamblea General,

Recordando la resolución AHG/177 (XXIV) de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, aprobada en mayo de 1988, en que se pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que estableciera un grupo de expertos de alto nivel para examinar los problemas de los productos básicos de Africa en el contexto de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990,

Recordando también sus resoluciones S-13/2, de 1º de junio de 1986, en cuyo anexo figura el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, 43/12, de 25 de octubre de 1988, 43/27, de 18 de noviembre de 1988, sobre el examen y evaluación de mitad de período de la ejecución del Programa, y 44/17, de 1º de noviembre de 1989, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana,

Tomando nota con reconocimiento del establecimiento del Grupo de Expertos del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los problemas de los productos básicos de Africa, del informe conexo 1/,

Tomando nota también de la nota del Secretario General 2/, sobre la crítica situación económica de Africa,

1/ A/45/581.

2/ A/45/581/Add.1.

Habiendo examinado la Posición Común de Africa sobre el informe del Grupo de Expertos del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los problemas de los productos básicos de Africa 3/,

Consciente del papel preponderante que desempeñan los productos básicos en las economías de los países de Africa,

1. Toma nota del informe del Grupo de Expertos del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los problemas de los productos básicos de Africa;

2. Toma nota asimismo de la nota del Secretario General sobre la crítica situación económica de Africa;

3. Encomia el hecho de que se haya enriquecido el informe del Grupo de Expertos del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los problemas de los productos básicos de Africa con la adición de la Posición Común de Africa sobre ese informe;

4. Pide al Secretario General que, en consulta con la Organización de la Unidad Africana y otros gobiernos, instituciones financieras multilaterales y fondos de desarrollo regionales interesados, informe a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, por conducto del Comité Especial Plenario encargado del examen y la evaluación finales del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, sobre las medidas adoptadas para llevar a la práctica el informe del Grupo de Expertos del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los problemas de los productos básicos de Africa y hacer un seguimiento de él, tomando plenamente en cuenta la Posición Común de Africa sobre el informe;

5. Pide también al Secretario General que, en consulta con el Presidente del Banco Africano de Desarrollo, incluya en el informe que presentará a la Asamblea en el cuadragésimo sexto período de sesiones un estudio sobre la posibilidad de establecer un fondo africano de diversificación de los productos básicos en el Banco Africano de Desarrollo, así como sobre los medios y arbitrios para movilizar recursos suficientes de la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras multilaterales y otras organizaciones pertinentes, para que funcione en forma eficaz;

6. Pide asimismo al Secretario General que, en cooperación con el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, lleve a cabo un estudio amplio sobre el posible efecto de los últimos adelantos tecnológicos y del resultado de la Ronda Uruguay de negociaciones multilaterales sobre el sector de los productos básicos de Africa y presente el informe a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, por conducto del Comité Especial Plenario encargado del examen y la evaluación finales del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación y el desarrollo de Africa, 1986-1990;

3/ A/45/591, anexo.

7. Pide además al Secretario General que, en cooperación con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, lleve a cabo un estudio amplio sobre la capacidad del sector de productos básicos de Africa de suministrar los materiales industriales y los insumos de factores intermedios necesarios para el Programa del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para Africa y presente su informe en el cuadragésimo sexto período de sesiones, dentro del contexto del examen y evaluación finales de la aplicación del Programa de Acción;

8. Pide igualmente al Secretario General que otorgue la prioridad apropiada a los programas de productos básicos de Africa en el plan de mediano plazo de las Naciones Unidas correspondiente al período 1992-1997;

9. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo sexto período de sesiones un tema titulado "Problemas de los productos básicos de Africa";

10. Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución.
